INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA
MC-037-2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA LA EMISIÓN POR RADIO DE ESPACIO NOTICIOSO, CUÑAS, MENSAJES INSTITUCIONALES, DIFUSIÓN DE COMUNICACIONES, AVISO Y ENTREVISTAS QUE PERMITAN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

En desarrollo del proceso de selección, tramitado a través del procedimiento de Mínima Cuantía que tiene por objeto elegir al contratista con capacidad de desarrollar el objeto de **"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA LA EMISIÓN POR RADIO DE ESPACIO NOTICIOSO, CUÑAS, MENSAJES INSTITUCIONALES, DIFUSIÓN DE COMUNICACIONES, AVISO Y ENTREVISTAS QUE PERMITAN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

El día 09 de Junio de 2026, se publicaron en el portal único de contratación, la invitación pública, estudios previos, análisis del sector y demás formatos y anexos que contenían las reglas de participación, para presentar propuestas en el proceso.

El día 12 de Junio de 2026, hasta las 08:00 a.m., se realizó el registro de entrega de propuestas, presentándose el siguiente oferente, a saber:

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
12/06/2026 06:52 a.m.	BANAGRO S.A.S.	NIT. 841000085-7	$7.999.850

Conforme lo establece el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar que la propuesta con el menor precio cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación Pública para así proceder a recomendar al señor Acalde que acepte la oferta o que se proceda a verificar la propuesta con el segundo mejor puntaje y así sucesivamente, o se declare desierto:

VERIFICACIÓN PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS

PUESTO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
01	BANAGRO S.A.S.	NIT. 841000085-7	$7.999.850

En aras de verificar las condiciones mínimas de la invitación, se procede a realizar el estudio de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar.

PROPONENTE: BANAGRO S.A.S. con NIT 841.000.085-7representada legalmente por la señora **SONIA MILENA BANGUERO**, con cédula número 41.734.285.
OFERTA ECONOMICA: SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.999.850).

PROPUESTA ECONÓMICA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

OFERTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. MC-037-2026.	X		El proponente presenta propuesta económica por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.999.850), debidamente suscrita por la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285, representante legal de BANAGRO S.A.S., con NIT 841000085-7 La oferta presentada, cumple con los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.

CAPACIDAD JURÍDICA				
DOCUMENTO	**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X			El proponente aporta carta de presentación de la oferta debidamente firmada por la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285, representante legal de la empresa BANAGRO S.A.S., con NIT841000085-7. 02 folios
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIOS U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS			X	No aplica.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS			X	No aplica. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal *"El gerente, queda facultado para ejecutar los actos y celebrar todos los contratos que tienden a la realización del objeto social de la compañía…"* Pág. 2 Certificado de existencia y representación legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	X			El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 25/05/2026 (5 folios). Tiene dentro de su objeto social *"la actividad de programación y trasmisión en el servicio de radiodifusión sonora, la explotación en todas sus forma de los negocios de radiodifusión y todo lo relacionado con la grabación y producción del sonido, incluyendo la exportación y comercialización de equipos destinados a estas actividades.".*
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	X			El proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía de la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7. 1 folio
HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)	X			El proponente aporta la hoja de vida en formato único de la función pública de persona jurídica debidamente diligenciada y firmada por la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7. (1 folio)
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			El proponente aporta certificado de inhabilidades e incompatibilidades, debidamente diligenciado y firmado por la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número

				41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7. 2 folios
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			El proponente aporta compromiso anticorrupción, diligenciado, firmado por la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7. 2 folios
CERTIFICACIÓN DE SANCIONES IMPUESTAS	X			El proponente aporta declaración sobre sanciones impuestas debidamente diligenciado y firmado por la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7. 1 folio
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			El proponente aporta póliza No. CEA-100001520 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con una vigencia desde el 12/06/2026 hasta el 12/12/2026 y un valor asegurado de $799.985,0 
LIMITACIÓN MIPYME COLOMBIANAS			X	No aplica.
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007	X			El proponente aporta el Anexo No. 006 "PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002", debidamente diligenciada y firmada por SONIA MILENA

				BANGUERO en calidad de representante legal y MARIA DEL PILAR ZAPATA MONTOYA en calidad de contadora y aporta planilla 6021484229 correspondiente al periodo 2026-06.
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL			**X**	No aplica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**			El proponente aporta certificado a nombre la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7, donde consta que no registra antecedentes disciplinarios, con código de verificación No. **296903875** y fecha de expedición del 28/05/2026. El proponente el certificado de antecedentes disciplinarios a nombre de PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7 donde consta que no registra antecedentes disciplinarios, con código de verificación No. **296904077** y fecha de expedición del 28/05/2026.
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	**X**			El proponente aporta certificado a nombre de la PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7, donde consta que no registra antecedentes fiscales, con código de verificación No. 841000085726052810521 0 y fecha de expedición del 28/05/2026. El proponente aporta certificado a nombre la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número

				41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7, donde consta que no registra antecedentes fiscales, con código de verificación No. 41734285260528105524 y fecha de expedición del 28/05/2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			El proponente aporta certificado a nombre la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7, donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, con fecha de expedición del 28/05/2026.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			El proponente aporta certificado a nombre la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7, donde consta que no tiene medidas correctivas pendientes, con código de verificación **141049878** y fecha de expedición del 25/05/2026. El proponente aporta certificado a nombre de la PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7, donde consta que no tiene medidas correctivas pendientes, con código de verificación **142223163** y fecha de expedición del 17/06/2026.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES	X			El proponente aporta certificado a nombre de la

ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM				señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7, donde consta que no está registrada en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, con código de verificación No. VR9UG7KBMA y fecha de expedición del 26/08/2026.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**X**			El proponente aporta el certificado solicitado a nombre de la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., representante legal de la empresa PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7, donde consta que no está registrado con inhabilidad, de fecha 29/05/2026.
ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR			**X**	No aplica
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	**X**			El proponente aporta copia del RUT de la PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7 *6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora,* Evidenciándose que cumple con la actividad económica solicitada.
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS O PAGO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A LA DIAN	**X**			El proponente aporta la declaración y pago de impuestos a la DIAN, correspondiente a la vigencia 2025, pagada el día 05/05/2026. PROMOTORA RADIAL DE URABÁ LTDA, con NIT841000085-7
CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA	**X**			El proponente aporta certificación bancaria cuyo titular es PROMOTORA RADIAL DE URABÁ

				LTDA. con NIT 841000085-7.
CAPACIDAD JURÍDICA				**HABILITADO**

EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar experiencia específica en al menos **UN (01) contrato** suscrito con entidades públicas o privadas, que se encuentren liquidados con objetos similares, cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior al **CIEN (100%)** del presupuesto oficial presente estudio previo. Presupuesto Oficial: $8.000.000, equivalente a 4,5 SMMLV	**X**		El proponente acredita la experiencia solicitada así: **Contrato 1.** Contratante: Municipio de Carepa, con NIT 890985316-8 Contratista: BANAGRO S.A.S. Contrato: MC-029-2025 Objeto: Cumple. Fecha de inicio: 16/10/2025 Fecha de terminación: 30/12/2025 Valor del contrato: $ 15.975.000 Valor en SMMLV: **11,22 SMMLV**
EXPERIENCIA			**HABILITADO**

REQUISITO TÉCNICO			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Autorización de Radiodifusión: El proponente debe contar con Autorización de Radiodifusión Sonora por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	**X**		El proponente aporta lo siguiente: Resolución N°001750 del 15 de julio 2019 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones-
Establecimiento de Comercio: El contratista deberá contar con establecimiento de comercio en los municipios aledaños al municipio de Carepa, ya sea Apartadó o Chigorodó, para lograr agilizar los procesos de ejecución, revisión y generación	**X**		El proponente aporta lo siguiente: Aporta registro mercantil: Matrícula No: 27236 Fecha de matrícula: 21 de enero de 1998 Ultimo año renovado: 2026

de los productos, acorde a la necesidad desde la Entidad y cobertura a la población. Lo cual deberá acreditarse, con el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil expedido por la cámara de comercio respectiva.			Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026 Dirección del domicilio principal : CR 101A 99-28 Barrio : ORTIZ Municipio : Apartado, Antioquia
Técnica de Transmisión: El oferente deberá acreditar que la emisora por la cual se emitirá las cuñas y/o espacios radiales será de frecuencia modulada F.M. y de carácter comercial, con el fin de obtener una mayor cobertura radial y potencia de transmisión.	X		El proponente aporta lo siguiente: Certificación de parámetros de transmisión modulación FM
REQUISITOS TÉCNICOS			**HABILITADO**

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Surtida la verificación de los requisitos exigidos por la entidad encontramos que:

El proponente **BANAGRO S.A.S.**, con NIT 841.000.085-7, representada legalmente por la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., **CUMPLE** con los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación Pública No. MC-037-2026, y su oferta se ajusta al presupuesto oficial y en consecuencia se **HABILITA.**

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

PRIMERO: Verificado lo anterior, se encuentra que el proponente **BANAGRO S.A.S.**, con NIT 841.000.085-7, representada legalmente por la señora SONIA MILENA BANGUERO, con cédula de ciudadanía número 41.734.285 de Bogotá, D.C., **CUMPLE** con los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación Pública No. MC-037-2026, por lo que se le recomienda al ordenador del gasto la **ACEPTACIÓN** de la oferta presentada.

SEGUNDO: El presente informe se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y contra él NO procede recurso.

Dado en Carepa - Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de 2026.

LUSELY OREJUELA
Secretaria General y de Servicios Administrativos